



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"VENTA DE ARTESANÍA"

SANTA CRUZ, mayo 18 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 83, de fecha mayo 18 del año 2015, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 1.030.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "VENTA DE ARTESANÍA", en un local ubicado en calle Rafael Casanova N° 511, Local 38-A, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la señora **ORIETT DEL PILAR ESPINOZA RIQUELME**, R.U.T. N° 13.812.138-0, con domicilio en calle Estadio N° 56, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal (S)

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-